

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	ACTA DE INICIO	 Unidos <small>POR EL DESARROLLO</small>	Código: FAI-OP- 130
			Versión: 00
			Página 1 de 2

ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORÍA CC-003-2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.
NIT 890980330-9

CONTRATISTA: SEBASTIÁN BOTERO PABÓN
CC 1.130.592.816 expedida en Cali

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000) VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN EL DECRETO 943 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de UN (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio.

SUPERVISOR Encargado de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN

Por el Municipio concurre, el Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización en calidad de SUPERVISOR DESIGNADO del contrato de la referencia, y por la otra SEBASTIÁN BOTERO PABÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.592.816 expedida en Cali, con el fin de suscribir el acta de inicio del CONTRATO CONSULTORÍA CC-003-2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 16 de julio de 2021 se envía comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO CONSULTORÍA CC-003-2021 en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101030-2021, al señor SEBASTIÁN BOTERO PABÓN, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.130.592.816 expedida en Cali

Que el objeto del contrato es: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN EL DECRETO 943 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	ACTA DE INICIO	 Unidos <small>por el desarrollo</small>	Código: FAI-OP- 130 Versión: 00 Página 2 de 2
---	-----------------------	--	--

Que el día 16 de julio de 2021, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la Secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83

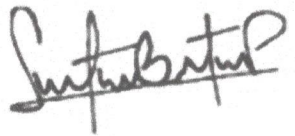
Que el día 21 de julio de 2021, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato y Calidad del servicio) N° 430-47-994000052714, anexo 0 expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., con Nit 860524654-6

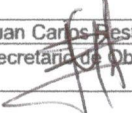
Que el día 21 de julio de 2021, la entidad territorial realizó la respectiva aprobación de póliza lo cual se evidencia en el acta de aprobación del CONTRATO CONSULTORÍA CC-003-2021

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada a los

21 JUL 2021


JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
 Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización
 Supervisor


SEBASTIÁN BOTERO PABÓN
 CC 1.130.592.816 expedida en Cali
 Contratista

Elaboró	 Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas Secretario General y de Gobierno
---------	--	--------	--	--------	--